



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2022

Ejecutivo No. 2021 – 00267

Del trámite de notificación que pretende hacer valer el extremo ejecutante¹, la misma no será tenida en cuenta por el Despacho, por cuanto no se evidencia que se haya indicado la dirección física de esta sede judicial, en consecuencia, se ordena a la parte actora rehacer tal actuación incluyendo la información echada de menos.

NOTIFÍQUESE,

1


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 016, del 16 de febrero de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

¹ 13NotificaciónDecreto806

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.